

V. OTROS ANUNCIOS

Notaría de don Santiago Madrideo Fernández

Don Santiago Madrideo Fernández, notario del ilustre colegio de Madrid, con residencia en Buitrago del Lozoya.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acreditar en el término municipal de Alameda del Valle (Madrid), la descripción de la finca que sigue a continuación:

A) Propietarios

Doña Milagros López Santiago.

B) Descripción de la finca

Descripción catastral: urbana sita en la travesía de la Cochera, número 5, del término municipal de Alameda del Valle.

La parcela tiene una superficie, según catastro, de 456 metros cuadrados, si bien según reciente medición tiene una superficie real de 451,73 metros cuadrados.

Linda: tomando como frente la calle de su situación, por donde tiene su entrada, al frente con travesía de la Cochera; derecha, entrando, con finca en travesía de la Cochera, número 7, catastrada a nombre de doña María Ángeles Alcalde Giraldo; izquierda, parte con comunidad de propietarios de la finca en travesía de la Cochera, número 3, y parte con finca en calle Grande, número 28, catastrada, a nombre de don Antonio López Izquierdo, y fondo, con travesía Huerta.

Título: doña Purificación López Santiago, es dueña, para su sociedad conyugal de gananciales con su fallecido esposo, don Antonio López Izquierdo, de la finca registral 2.334, antes descrita, por agrupación de las fincas registrales 2.328 y 2.333, de Alameda del Valle, las cuales fueron adquiridas:

- En cuanto a la registral 2.328 de Alameda del Valle, por compra a don Ángel Sanz Sanz y doña Concepción Simón Sanz, mediante escritura autorizada en Alameda del Valle, por el notario de Buitrago del Lozoya, don José Manuel Rodríguez Escudero y Sánchez, el día 19 de septiembre de 1972, con el número 277 de su protocolo.
- Y en cuanto a la registral 2.333 de Alameda del Valle, por compra a don Mariano García Sanz, mediante escritura autorizada en Alameda del Valle, por el notario de Buitrago del Lozoya, don José Manuel Rodríguez Escudero y Sánchez, el día 19 de septiembre de 1972, con el número 278 de su protocolo.

Ambas fincas fueron agrupadas para formar la registral 2.334, mediante la citada escritura autorizada por el notario don José Manuel Rodríguez Escudero y Sánchez, con fecha 19 de septiembre de 1972, y número 278 de su protocolo.

Situación catastral: finca catastrada con el número de referencia 9004202VL2390S0001EX.

Situación registral: inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, libro 22, tomo 828, folio 107, finca 2.334, inscripción primera, con una superficie de solar de 70 metros cuadrados, y se solicita la inmatriculación del exceso equivalente a 141,73 metros cuadrados.

Durante el plazo legalmente previsto, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Buitrago del Lozoya, plaza Picasso, número 5, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Buitrago del Lozoya, a 26 de febrero de 2009.—Firmado.

(02/2.767/09)

Notaría de don Santiago Madrideo Fernández

Don Santiago Madrideo Fernández, notario del ilustre colegio de Madrid, con residencia en Buitrago del Lozoya.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acreditar en el término municipal de Gascones (Madrid), la descripción de la finca que sigue a continuación:

A) Propietarios

Doña Purificación Martín Castaño y don Óscar García Martín y don Alberto García Martín.

B) Descripción de la finca

Urbana de una sola planta y cámara, sita en la localidad de Gascones (Madrid), en la calle del Mediodía, números 10 y 12.

Mide 316 metros cuadrados, de los que 80 metros cuadrados están efificados.

Linda: tomando como frente la calle de su situación: al frente, con la calle Mediodía, en donde le corresponden los números 10 y 12; derecha, entrando, calle Mediodía; izquierda, con calle Cantarranas, y al fondo, calle pública.

Título: doña Purificación Martín Castaño, don Óscar García Martín y don Alberto García Martín, son propietarios de la finca descrita, la primera en cuanto al pleno dominio de una mitad indivisa, por haber sido adquirida por herencia de su padre don Martín Martín Gil, y los dos últimos, en cuanto al pleno dominio de una cuarta parte indivisa, cada uno de ellos, por herencia de su madre, doña María-Luz Martín Castaño.

Situación catastral: la finca figuraba catastrada con el número de referencia 621170700000000001BQ.

En la actualidad, se corresponde con las fincas catastradas con los números de referencia 6211705VL4461S0001GP y 6211706VL4461S0001QP.

Situación registral: inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, libro 11, tomo 868, folio 58, finca 924, inscripción segunda, con una superficie de solar de 60 metros cuadrados, y se solicita la inmatriculación del exceso equivalente a 180 metros cuadrados.

Durante el plazo legalmente previsto, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Buitrago del Lozoya, plaza Picasso, número 5, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Buitrago del Lozoya, a 26 de febrero de 2009.—Firmado.

(02/2.768/09)

Consorcio Urbanístico "Área Tecnológica del Sur"

Acuerdo del Órgano de Contratación del Consorcio Urbanístico "Área Tecnológica del Sur", de fecha 3 de febrero de 2009, por el que se resuelve el concurso público para la enajenación de suelo de uso Parque Científico Tecnológico y Educativo/Asociativo en el Parque Científico Tecnológico del "Área Tecnológica del Sur", en el municipio de Getafe (Madrid).

El Órgano de Contratación del Consorcio Urbanístico "Área Tecnológica del Sur", en fecha 3 de febrero de 2009, en relación al concurso público para la enajenación de suelo de uso equipamiento parque científico tecnológico y equipamiento educativo/asociativo en el Parque Científico Tecnológico del "Área Tecnológica del Sur", cuya convocatoria se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 247, de 16 de octubre de 2008, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Adjudicar las parcelas de uso equipamiento parque científico tecnológico que se